2025 Nº 0005

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 4642

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
BONILLA SAINZ DIEGO RAFAEL

R.F.C.:
BOSD710220TN1

NOMBRE COMERCIAL:
DIAL LLANTAS

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD:
VULCANIZADORAS ZONA A

DIRECCIÓN:
CARRETERA TULUM-PLAYA DEL CARMEN KM 241 + 800 PARCELA 741 C lonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO
de 08:00 a 18:00 de a

INICIO DE ACTIVIDADES:
28/10/2016

USO DE SUELO:
3325

EXPIRA:
31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE LA VIGENCIA QUE ARRIBA SE SEÑALA Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LAS LEYES FISCALES Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ESTABLECIDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2025 Nº 0005

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 4642

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
BONILLA SAINZ DIEGO RAFAEL

R.F.C.:
BOSD710220TN1

NOMBRE COMERCIAL:
DIAL LLANTAS

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD:
VULCANIZADORAS ZONA A

DIRECCIÓN:
CARRETERA TULUM-PLAYA DEL CARMEN KM 241 + 800 PARCELA 741 C lonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO
de 08:00 a 18:00 de a

INICIO DE ACTIVIDADES:
28/10/2016

USO DE SUELO:
3325

EXPIRA:
31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE LA VIGENCIA QUE ARRIBA SE SEÑALA Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LAS LEYES FISCALES Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ESTABLECIDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

VERSIÓN PÚBLICA